

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 02 DE 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 11 de Diciembre de 2015, los miembros del OCAD Departamental de Cundinamarca, siendo las 9:00a.m, dieron inicio a la sesión virtual número 02 del año 2015, previa convocatoria efectuada a través de oficio con fecha del 30 de noviembre de 2015 remitida por la Secretaría Técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 y el Acuerdo 33 de 2015 de la Comisión Rectora sobre rendición de cuentas del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Pio Barcena Villarreal	Ministerio de Transporte	Secretario General	Gobierno Nacional
2	Juan B Pérez Hidalgo	Ministerio de Minas y Energía	Asesor Despacho Ministro	Gobierno Nacional
3	Guillermo Rivera Florez	Gobernación de Cundinamarca	Gobernador (E) de Cundinamarca	Gobierno Departamental
4	Osman Soto	Alcaldía de Anolaima	Alcalde de Anolaima	Gobierno Municipal
5	Mónica Romero Parra	Alcaldía de Gacheta	Alcalde de Gacheta	Gobierno Municipal
6	Elver Augusto López Daza	Alcaldía de Medina	Alcalde de Medina	Gobierno Municipal
7	Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda	Gobernación Resguardos Indígenas Muisca	Delegado Resguardos indígenas Muisca	Resguardos Indígenas

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 participó en la sesión del OCAD Departamental el siguiente invitado permanente:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda	Gobernación Resguardos Indígenas Muisca	Representante de las comunidades indígenas de Cundinamarca

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2015 del OCAD Departamental.
4. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
5. Propositiones y varios.
6. Aprobación del Acta de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado por unanimidad y sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

El Presidente del OCAD Dr. Guillermo Rivera Flórez dio un saludo a los representantes de los diferentes niveles de Gobierno y a continuación se sometió a consideración del OCAD el Informe de Rendición de Cuentas semestral No. 02 de 2015, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 033 de 2015: "Por el cual se establece, los requisitos,



términos y condiciones para la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD).

De conformidad con el Acuerdo de 033 de agosto de 2015 se rinde cuentas del periodo semestral desde el 1 de julio al 30 de noviembre de 2015, en donde se informa que el total asignado del 1 julio de 2015 al 30 noviembre de 2015 de Asignaciones Directas fue por un valor de \$3.419.316.550. Existiendo un saldo al 30 de junio de 2015 de \$3.675.930.072 de Asignaciones Directas, un saldo disponible al 30 de noviembre de 2015 de \$18.915.688 producto de los rendimientos financieros de las Asignaciones Directas a dicha fecha. Mediante OCAD Departamental con Acuerdo 02 del 05 de octubre de 2015 se aprobó 7.095.246.622 de Asignaciones Directas para financiar el Plan Departamental de Aguas - PDA, de esta manera se da como cancelación de la obligación del año 2015 que tiene el Departamento de Cundinamarca con el PDA.

Una vez presentado el Informe de Rendición de Cuentas por parte de la Secretaría Técnica, se somete a Consideración el Informe de Rendición de Cuentas, el cual es aprobado por unanimidad.

4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se sometió a consideración la estrategia de rendición de cuentas a adoptar por el OCAD Departamental, teniendo en cuenta costos y cobertura, la cual está compuesta por la siguiente acción:

4.1 ACCIONES PARA LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:

El informe será divulgado a través de la página web del Departamento de Cundinamarca, de la Secretaría de Planeación Departamental y de la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías (maparegalias) por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Luego de conocer la propuesta de la estrategia, el Presidente del OCAD puso a consideración la aceptación de la estrategia, la cual fue votada favorablemente por unanimidad de los miembros del OCAD.

Se precisa que la estrategia es la misma presentada en el primer semestre.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones y varios.



6. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN

Leída el Acta de la presente sesión se sometió a aprobación del OCAD Departamental por todos los niveles de Gobierno.

ANEXOS

- Citación OCAD
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2015.

En constancia se firma la presente acta a los 11 días del mes de diciembre de 2015.



GUILLERMO RIVERA FLOREZ
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL



ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTÍZ
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL

